



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00756379- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Alejandra Roqué Achaval Sbarbatti, DNI: 24.991.260, quien prestará sus servicios en la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo manifestado en el Orden 37 por la citada dependencia y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73300-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Alejandra Roqué Achaval Sbarbatti, DNI: 24.991.260, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Mgtr. Marcelo Adrián Sánchez, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Alejandra Roqué Achával Sbarbatti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Disponer se proceda de acuerdo a lo previsto en el artículo 10,

apartado b) de la OHCS 5/12.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

nk/jf